



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0024 / CERO CERO VEINTE Y CUATRO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 31 DE MAYO DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 31 de mayo del dos mil dieciséis, a las 09h00, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores Alcalde; LUIS ARTURO DAQUILEMA, JOSE ATUPAÑA LEMA, LCDO. LUIS GAVIN GARCÍA, JUAN SISLEMA GUASHPA, Concejales principales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Gladys Calderón Merino, Secretaria del Concejo Municipal (e) del GADMCG respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 24 DE 2016.- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- 5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ ATUPAÑA SOBRE LOS LÍMITES DEL CANTÓN.- Y 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.- Inmediatamente la Secretaria del Concejo (e) procede a dar lectura el orden del día; El Concejal Lcd. Luis Gavin mociona que se apruebe el orden del día, sumándose el resto de los señores Concejales, por lo tanto es aprobado por todos los señores Concejales en forma unánime. DESARROLLO. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario correspondiente.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Alcalde dice: en vista de que se cuenta con el Quórum reglamentario instalo la Sesión Ordinaria de fecha martes 31 de mayo del 2016.- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 24 DE 2016.- El señor Alcalde dice: Compañeros Concejales está en consideración el Acta anterior para su aprobación; El Concejal señor Arturo Daquilema indica: en vista de que revise el Acta de fecha 24 de mayo mociono la aprobación del Acta anterior; EL Señor Concejal Juan Sislema dice: Antes de proceder con el apoyo, total y absoluto para la aprobación del Acta del 24 de mayo de 2016, solicita que la parte Jurídica asesore por cuanto es la única Acta que tiene la firma y sello del Señor Alcalde ya que las anteriores solo eran firmadas por la Señora Secretaria, a lo que el Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico del GADMCG responde y dice: señor Alcalde, señores Concejales y señora Secretaria, de acuerdo al procedimiento Parlamentario, quien aprueba el Acta es el Concejo en Pleno, quien da fe de lo tratado en el Acta es la señora Secretaria, esto es una situación única y exclusivamente de forma que se envía el documento de lo que se dice haberse tratado en la sesión anterior a la cual que se va aprobar, a fin de que los señores del Cuerpo Colegiado que en este caso los señores Concejales y el señor Alcalde como tal, tengan cabal y pleno conocimiento de lo que se dice haberse tratado y si es que se tiene alguna observación o sugerencia es el momento para que luego de la lectura puedan decir si están de acuerdo o no en alguna disposición resuelto por el Concejo, no es situación de fondo el que estese firmado únicamente por la señora Secretaria o únicamente por el señor Alcalde o en conjunto, sino lo fundamental es el contenido y tener la seguridad que lo que se está aprobando es en realidad lo que se trató porque puesto ya en conocimiento en el pleno del Concejo si es que es aprobada el Acta como tal eso va a servir como protocolo o como adjunto a la documentación de las diferentes Actas que se van aprobado y que sirve como documento oficial; el señor Alcalde dice: Esta claro el tema compañero Concejal y si ustedes tienen alguna corrección a dicha Acta lo digan en este momento para con esas acotaciones aprobar el Acta, en ese sentido pienso que no existe ninguna modificación, sumándose a la misma el resto de señores Concejales, por lo tanto el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 061 en Sesión Ordinaria de Mayo 31 del 2016, por unanimidad **RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Mayo 24 del 2016 sin ninguna modificación.**- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- El señor Alcalde menciona: Por ser la aprobación en segunda instancia solicito a la señora Secretaria proceda a dar lectura artículo por artículo de la Ordenanza; por Secretaría se procede con lo solicitado por el señor Alcalde; dando lectura el Art. 1; el señor Alcalde dice: Señores Concejales está a su consideración el artículo 1 del Proyecto de Ordenanza para la creación de la Empresa Pública de Radio Municipal, a lo que el Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico del GADMCG señala: En mi Calidad de Procurador Síndico solicitaría Señor Alcalde que me permita sugerir en el artículo 1, si sería bueno que se añada **persona jurídica** porque no dice persona, quedando de la siguiente forma: “Créase la Empresa Pública de Radio Municipal del Cantón Guamote, **persona** de derecho público, con personalidad jurídica (...)”; el señor Alcalde dice: está en





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



consideración señores Concejales, quienes por unanimidad aprueban el Art. 1 con dicho cambio; inmediatamente, se procede a la lectura del Art. 2, a lo que el señor Alcalde dice: Que al menos en ese tema considero que podemos fortalecer el artículo incorporando el tema cultural, porque para nosotros como indígenas es muy importante dar a conocer la identidad cultural, la cosmovisión que manejamos fuera del cantón así como dentro de ella, por lo que el Señor Alcalde solicita asesoramiento al Señor Procurador Síndico de la forma en la que se puede agregar el tema de la cultura; el Señor Procurador Síndico, sugiere que se podría agregar en la primera parte del artículo, quedando de la siguiente manera: “La Empresa Pública Radio Municipal tiene como objeto, instalar, operar y mantener los servicios públicos de radiodifusión; así mismo podrá realizar creación , producción de programas de radio, con el carácter **cultural**, social y estructurará una programación general con (...)”, El señor Alcalde pone en consideración el Art. 2, por lo que los señores Concejales aprueban dicho artículo; Asimismo, se procede a dar lectura al Art. 3 de la Ordenanza, siendo aprobado por el Concejo en pleno; se procede con la lectura del Art. 4, el señor Alcalde pone a consideración del Concejo el mencionado artículo, a lo que el Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico, solicita la palabra y manifiesta: Con el fin de garantizar la equidad de género sería bueno de que se manifieste en la conformación del Directorio de la EP, que se ponga Alcalde o Alcaldesa, Concejal o Concejala, Director o Directora y por otro lado sería bueno que el Cuerpo Colegiado analice el tercer miembro que dice el Director de Comunicación, orgánicamente el GAD no cuenta con esta Dirección, y manifiesta además que se debería añadir al Secretario o Secretaria del Directorio como el quinto miembro; además el Dr. Andrade procede a dar lectura del Art. 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que trata acerca de la integración del Directorio, misma que señala que el Directorio no podrá estar integrado por más de 5 miembros; el señor Alcalde dice: Acogiendo la palabra del Concejal Gavin se podría dejar al tercer miembro como **Director/a o Jefe/a de la Unidad de Comunicación**; quedando el contenido del Art. 4 de la siguiente manera: “... 1. Alcalde o Alcaldesa del Cantón Guamote, o su delegado o delegada, quien lo presidirá; 2. Un Concejal o Concejala elegido en el seno de los concejales; 3. El Director o Directora, Jefe o Jefa de la Unidad de Comunicación; 4. El Director o Directora Administrativo. Actuará como secretario del Directorio, el Relator Público Municipal con derecho a voz sin voto.”, el señor Alcalde pone a consideración del Concejo la aprobación del artículo, por lo que, el Concejo aprueban dicho artículo con los cambios señalados anteriormente; enseguida se continúa con la lectura del Art. 5; el señor Alcalde pone en consideración del Concejo y solicita además criterio al señor Procurador Síndico, quien manifiesta: Que en el Art. 5 lo que están haciendo es una transcripción textual de lo que se está normando y legislando ya en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, porque por ejemplo en el numeral 9 hacen entrever que se refiere a la ley mencionada mas no a esta Ordenanza, debería legislarse de acuerdo a la Ordenanza, manifiesta además que sin adelantar criterio respecto los demás artículos, hace entrever que esta es una Empresa Pública en la que se va a designar un Gerente, entonces debería existir también legislación respecto la forma de designación, deberes y atribuciones del Gerente, cuales son las sesiones del Directorio, por tanto hablando desde el punto de vista legal la Ordenanza está completamente cortada, no estaría con un principio como tal, legalidad y coherencia porque faltaría normatividad para poder legislar cambiando incluso en este caso la conformación del Directorio; además, de acuerdo a la legislación es necesario que la palabra EP anteceda a la Razón Social de la Empresa; el señor Alcalde consulta si se puede crear como una Unidad mas no como una Empresa Pública; el Señor Concejal Gavin dice: En la propuesta estaba detallada de acuerdo a los artículos de la Ley Orgánica de Empresas Pública, la designación del Gerente consta en uno de los numerales del Art. 5 de esta Ordenanza, se ha enviado los documentos al despacho de Gestión Legal para que nos asesoren y analicen; el Señor Alcalde, reitera la pregunta al señor Procurador Síndico si se puede crear como Unidad similar al cuerpo de Bomberos o Registro de la propiedad, que tenga una estructura independiente y que no sea una Empresa Pública; el Dr. Andrade responde que si es factible, que no necesariamente se puede crear una Empresa Pública si dadas a las circunstancias de carácter técnico, económico y legal faltan para la creación de una EP, más bien se podría crear una Unidad o un Estamento que se encargue de dirigir la Radio Municipal, acota además que la Institución contrato una Consultoría para la creación de la Radio, dentro de los términos de referencia debía estar establecido los parámetros y el consultor debía determinar si se debía una crear una Empresa Pública o una Unidad que se encargue de la administración y desarrollo de la Radio, siendo necesario que el consultor este presente ante el Concejo y dé las sugerencias del caso; el Concejal Gavin señala: que el consultor socializo respecto el presupuesto; el Señor Alcalde señala: que con los documentos que se cuenta en este momento todavía carecemos de argumentos legales definidos, por lo que pasa a someter ante el Pleno para que se pueda decidir si se continua con el debate y la aprobación de los articulados o a su vez solicitan que antes de someter a la aprobación en segunda instancia, la Comisión de Legislación pueda procesar nuevamente con los insumos que estamos generando; el Señor Concejal Arturo Daquilema expone: Quisiera solicitar en este caso la Consultoría y las personas responsables de la comunicación y el Ing. Guandenber deberían acercarse para entender un poco más respecto la Empresa, por





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



lo cual considero que sería bueno realizar una reunión extra con el consultor y los técnicos responsables, a fin de tener un conocimiento claro y poder generar un elemento de juicio respecto el tema; el señor Concejal Juan Sislema acota: como parte de la Comisión Legislativa hemos tratado de analizar respecto el tema de la Radio Municipal, realizando incluso consultas al Dr. Rojas, quien manifestó que es factible la creación de la Radio Pública Radio Municipal, pero a la vez analizando sería mejor crear una Unidad de Comunicación y no una Empresa Pública; El señor Concejal Arturo Daquilema propone: que se postergue la segunda y definitiva aprobación de esta Ordenanza para lo posterior y por el momento enviar a la Comisión para que realice una revisión completa para que no exista errores en lo posterior; El señor Alcalde dice: Que se suspenda la aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto de la Ordenanza , con el fin de que la Comisión de Legislación pueda incorporar los insumos que en este Pleno se han emitido y procede a someter a consideración la propuesta; El señor Concejal Gavin señala, no estar muy claro y que previo a enviar a la Comisión deberíamos estar claros sobre si se crea una Empresa o una Unidad, solicita que para este tipo de asuntos y reuniones el señor Procurador Síndico asista de forma personal; a lo que el Dr. Andrade, Procurador Síndico señala que no podría prevaricar, por cuanto si participa en el asesoramiento de la Comisión para la creación de las Ordenanzas como tal ya no podría participar en la sesión de Concejo para la aprobación de las mismas, por lo que menciona que puede designar a un profesional para que asesore a la Comisión; El señor Alcalde señala: que la Unidad de Gestión legal de las orientaciones legales concretas, precisas de cómo deben asesorar los abogados de la Unidad a las diferentes Unidades incluso al mismo Concejo que requieren de asesoramiento legal; luego del análisis y debate respectivo el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 062 por unanimidad **RESUELVEN: Suspender la aprobación en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza de creación de la Empresa Pública de Radio Municipal del cantón Guamote y se envíe a la Comisión de Legislación, a fin de que se consolide la propuesta.**- 5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POE EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ ATUPAÑA SOBRE LOS LÍMITES DEL CANTÓN.- Por Secretaría se procede a dar lectura del oficio No. 63-C-GADMCG-16 de fecha 11 de mayo de 2016; El señor Concejal José Atupaña manifiesta: Como es de su conocimiento sobre los problemas de pertenencia de estas comunidades, nosotros habíamos solicitado un técnico de la CONALI para que realice la verificación y el trabajo en conjunto en el sector, institución que ha respondido a la petición señalando que el 08 de junio de 2016 vienen un técnico y un abogado para verificar la situación de pertenencia; el señor Alcalde indica: que se deberá realizar la convocatoria a la Comisión de Límites en Pleno, técnicos responsables y a las Comunidades involucradas; los señores Concejales Luis Gavin y Juan Sislema señalan, que para la visita de los técnicos del CONALI se debería manejar un plan estratégico; el señor Procurador Síndico del GADMCG señala; que sería bueno que se busque algún tipo de estrategia tanto interno como externo para ese día y que no sea solo una visita de formalismo, para lo cual se podría recabar toda la información documentada que ayude al proceso de igual forma que las Comunidades se hagan sentir la voz con el sentimiento de pertenencia hacia Guamote; el señor Alcalde dice: Acogiendo todas las sugerencias el día de la visita de los señores del CONALI, estaremos en el sector de Maguazo y se trabajara de manera estratégica capaz de que ese día podamos visibilizar el interés que tiene Maguazo y nosotros como GADM de Guamote que estamos promoviendo para que se dé solución a las Comunidades involucradas, en ese sentido conjuntamente con las Comunidades habría que consensuar en un documento oficial sobre el contexto histórico, legal para entregar a los técnicos de CONALI, documento que deberá ser elaborado por la Comisión de Límites; El señor Concejal Arturo Daquilema, Señor Alcalde el día lunes nosotros ya planificamos, bueno la semana anterior mismo me llamaron para planificar esta situación pero no era suficiente solo por llamada, así que fuimos nosotros con el Ing. Pérez hablar personalmente dado que los técnicos iban hacer la visita y de ello yo había conversado con los dirigentes de las Comunidades más bien hoy día vinieron los dirigentes, yo había planificado el día lunes en la noche como ya conversamos, había indicado a todos los compañeros para realizar todos los trabajos que estamos pensando, más bien yo quería solicitar a un Abogado para que realice un oficio para entregar en ese día y los documentos del año anterior tenemos todos en carpeta y eso sería de revisar, por lo tanto también quería solicitar para ese día la parte logística como vehículos, parlantes no sé cómo se puede hacer el proceso para que la parte logística se adelante y nos ayude allá eso quería solicitar señor Alcalde; el Señor Alcalde dice: Bueno deberá haber interés de la Comunidad también; El señor Concejal Arturo Daquilema dice: me sumo señor Alcalde a su propuesta que también las Comunidades deben asumir la parte organizativa y nosotros también aquí con los compañeros técnicos recabar documentos como informes; el señor Alcalde dice: Compañeros en la Comisión de Límites existe un Abogado el Dr. Rojas para que puedan realizar un oficio para entregar oficialmente a los técnicos del CONALI con toda la documentación que ustedes tengan recopilado y lógicamente la acción clave es que ese día toda la gente esté presente y se manifieste a través de pancartas, los presidentes en las intervenciones que ellos quieren pertenecer a Guamote eso es clave para que ellos visibilicen y los medios de comunicación que han firmado contrato con nosotros vamos a solicitar que acompañen ese día, quedamos así





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



compañeros para el día miércoles 8 de junio; Se procede dar lectura por Secretaría el Oficio No. 06-CL-GAMCG-2016 del 31 de mayo del 2016, que contiene el informe técnico preliminar de la Comisión de Límites Internos del GADMCG sobre el existente problema del Cantón Guamote y la Provincia de Morona Santiago; El señor Alcalde dice: Compañeros en este caso me parece que lo que hemos podido avanzar con la Comisión simplemente detectar que el Acta del CONALI prácticamente carece de trabajo técnico de campo, entonces no creo que hemos avanzado a desmentir ninguna otra situación más, en la parte legal estaba pendiente revisar el decreto por un lado y por otro lado lo que es la reforma y tampoco han conseguido, al parecer no hay avance de la Comisión en ese sentido al menos yo veo que han avanzado muy poco en lo que es la cuestión de tener un informe ya consolidado para nosotros poner como fundamento, compañeros simplemente decir que no creo que tenemos todavía todos los elementos del caso para decir que por dichas razones están equivocados o está equivocado el CONALI, pero en este momento me acaba de llamar la Secretaria del Consejo Provincial de Chimborazo a indicar que hay una audiencia con la Secretaría de Gestión de la Política el día jueves a las tres y media de la tarde en la ciudad de Quito, para tratar el tema sobre el caso de límites de Chimborazo pero particularmente sobre el caso de la Laguna Negra, compañeros nos están invitando para que participemos el día jueves en la audiencia con la Señora Secretaria Nacional, entonces en este sentido mi propuesta es que en el espacio de la Comisión respectiva, se pueda formular un documento oficial con fundamento de rechazo, lastimosamente compañeros no hay un avance como se esperaba con todo el respeto que se merecen, necesitamos con lo que tengamos se arme un documento de rechazo como Guamote a la decisión del CONALI y seguramente tendremos que ir toda la Comisión de Límites, sería de comunicar a los compañeros de la Junta Parroquial, hasta ahí de mi parte señores Concejales está en conocimiento del Concejo el informe que ha remitido la Comisión; El señor Concejel José Atupaña dice: Señor Alcalde de nuestra parte creo que no hemos descuidado hemos solicitado a las Instituciones correspondientes para que se nos facilite la documentación con responsabilidad certificados sobre todo pero las instancias reguladoras de límites no han tenido esa voluntad, asimismo en la Asamblea está solicitado a la misma Asambleísta que se emita la reforma pero sin embargo hasta el día lunes que nosotros fuimos no había contestación entonces eso ya no depende de nosotros señor Alcalde y así mismo en la CONALI y en el IGM me parece que siguen creyendo de que Guamote nomas es y quieren facilitar unas copias simples y con eso quieren que nosotros nos encaminemos, y usted sabe que si nosotros por alguna cosa queremos iniciar un proceso legal eso no nos va a garantizar y por lo tanto nosotros no hemos podido pronunciar al respecto señor Alcalde como debía ser, por lo tanto, yo más bien doy paso al Ing. Pérez para que el informe y a la vez agradecer al Ingeniero porque realmente se ha entregado por completo en esto y nos ha ayudado asesorar en esta situación; el Ing. Pérez dice: Compañeros Buenos días, a medida que fui indicando sobre los documentos que se ha pedido o se ha conseguido he ido insertando comentarios, y eso me permitió formular esas dos conclusiones, por ejemplo en el tema del CONALI hay algunos vacíos, esto fue un tema bastante pensado, que quisieron dar un matiz tanto técnico como legal, yo me atrevería a decir que casi es un asunto de mala fe pero obviamente como ustedes conocen en un informe no podemos poner un término de ese tipo porque precisamente señor Alcalde estamos reuniendo todo los argumentos técnicos como documentos legales para poder pronunciarlos de una forma mejor pero se nota bastante como les decía que este proceso que nosotros como Comisión emprendimos hemos podido cruzar rápidamente información y a detectar inclusive comportamientos en las instituciones que estaban de una u otra forma inmersos acá, oficios que hay y otros que no, documentación digital entregado sin la norma INEN, porque hay una norma INEN para la documentación digital no nos han entregado bajo esos criterios, entonces como dijo el Concejel Atupaña de pronto el tema es Guamote nomas es, yo creo que inclusive voy a leer un par de oficios que están aquí y la cosa es que pueblo indígena nomas es, entonces fueron cosas Señor Alcalde que a nosotros nos llamaron muchísima la atención y hasta nos enojaron bastantísimo, solo por darle idea señor Alcalde de los oficios que leyó la compañera secretaria, se dirigió un oficio pidiendo al IGM documentos y también cartografías y resulta que a través del oficio que nosotros solicitamos la información se le contesta al Abg. Mariano Curicama pero se hace señor Alcalde alusión a nuestro oficio y es así que el Concejel Roldan el día que recibió la información les había dicho eso y es tan ridícula la cosa que yo adjunto algunos correos electrónicos del IGM que se dice que a un correo electrónico se adjunta un CD y está aquí señor Alcalde adjuntas todas las pruebas, entre otros, este proceso inicia en el 2015 solicitado por el señor Prefecto de Morona Santiago y en este caso en uno de los oficios la Dra. Cumandá Garzón, Abogada del CONALI, señala que pide esto pero ella aclara que no hay conflicto de límites entre Morona Santiago y la provincia de Chimborazo en especial con el cantón Guamote y lo extraño señor Alcalde es que no es el problema solo de la Laguna Negra es el problema de todo el límite de Guamote según la cartografía recabada, persisto vamos a volver a solicitar la información pero con normas técnicas, de otra parte señor Alcalde el límite al menos la información que nos da el CONALI y la IGM coinciden y eso señor Alcalde yo tengo analizado toda la parte técnica y los argumentos están a favor nuestros y he analizado también la documentación legal de la creación





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



de las provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago pero no podemos pronunciarnos porque no es un documento oficial y certificado por la Asamblea; se ha realizado el análisis técnico correspondiente pero todavía no se puede hacer un pronunciamiento oficial, por cuanto aún falta recabar documentación que ya se ha solicitado pero aún no han sido entregados por las Instituciones, pero seguiremos insistiendo por parte de la Comisión; el señor Concejal Juan Sislema dice: Del análisis que está realizando la primera falla empieza desde el CONALI porque ellos no realizan los estudios técnicos, yo creo que el juego político que tiene la Prefectura no se ha podido ayudar al cantón Guamote, porque yo recuerdo cuando la provincia de Chimborazo tenía problemas en Huangras con el Cañar, él movió alrededor de 30.000 personas y nosotros respaldamos y ahora cómo es posible que habiendo ese problema no se pueda pronunciar que se yo con una marcha, hay que exigir nuevamente al Consejo Provincial para que ayude, creo que ya con todos esos argumentos deberíamos llevar a la Secretaría de Gestión de Política para solicitar que se realice el estudio de campo; el señor Concejal Gavin manifiesta: señor Alcalde y compañeros Concejales, los técnicos ya tienen algunos documentos y han detectado en donde están las fallas respecto a la Laguna Negra, como lo había dicho al principio nosotros debemos trabajar en equipo y en coordinación tanto con la Provincia, el Cantón y la Parroquia de Cebadas, como Cantón debemos pronunciarnos para que la gente tenga conocimiento de lo que está pasando, asimismo creo que el Gobierno de la Provincia debe pronunciarse, como ya se tiene alguna documentación tenemos que hacer llegar a la Secretaría de Gestión de la Política y enviar una copia al Consejo Provincial y a los Asambleístas de la provincia para que también realicen gestiones; el señor Alcalde señala: que la Comisión de Límites se encargue de preparar el documento y el jueves todo el Concejo más la Comisión incluidos los compañeros técnicos se trasladen a la ciudad de Quito; el Ing. Pérez manifiesta que de inmediato comunicara al Gobierno Parroquial de Cebadas sobre la audiencia a realizarse en la ciudad de Quito en la Secretaría de Gestión de la Política, para que ellos también acompañen, por cuanto no es solo un problema de Guamote sino de la Provincia por lo que debe existir el pronunciamiento de las diferentes instituciones; Señor Concejal Gavin menciona: señor Alcalde como una sugerencia que la Mesa de Turismo arme ya un paquete turístico incluyendo a la Laguna Negra; el Señor Alcalde señala: que los técnicos estén pendiente del tema y continuamos con el siguiente punto del orden del día.- 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por Secretaría se procede dar lectura del oficio No. 101-C-GADMCG de fecha 31 de mayo de 2016, suscrito por el señor Concejal Simón Roldan, relacionado a la justificación por la inasistencia a sesión ordinario del 31 de mayo de 2016, por el viaje a la ciudad de Quito a la Cancillería del Ecuador para realizar la entrevista pertinente para el cumplimiento de la invitación hacia los Estados Unidos: el señor Alcalde señala: señores Concejales la justificación de la ausencia del señor Concejal Roldan, está en consideración, a lo que el Concejo en Pleno aceptan dicha justificación.- CLAUSURA.- Evacuados que fueron los puntos del orden del día, considerados para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 12H00 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Gladys Calderón Merino
SECRETARIA CONCEJO GADMCG (e)

